



INE investigará a AMLO, Sheinbaum y Mier por campaña de “traición a la patria”: MC

El Instituto Nacional Electoral (INE) deberá investigar la campaña lanzada por miembros del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) contra los congresistas de oposición que rechazaron la reforma eléctrica y a causa del sentido de su voto, fueron acusados públicamente como “traidores a la patria”, destacó el coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez.

El legislador destacó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que instruye a los consejeros electorales a llevar a cabo la revisión señalada.

En redes sociales, dio a conocer que la sentencia referida, como promotores de la denuncia, les fue notificada formalmente.

“Otra victoria legal contra el régimen autoritario y mentiroso: Nos acaban de notificar la sentencia del TEPJF que obliga al INE a investigar la campaña de “traidores a la patria” contar las y los diputados de la @BancadaNaranjaD. ¡No nos van a doblar en la defensa de México!”, anotó el congresista en su cuenta en Twitter.

El legislador compartió fragmentos de la sentencia señalada, en la cual se establece que el INE debe admitir la queja presentada por los diputados federales de MC, con el fin de que se hagan las indagatorias necesarias.

Ello, para determinar si el Presidente de la República, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, al utilizar expresiones catalogadas ya como calumnias, “actuaron o no por cuenta, complicidad o coordinación con los sujetos obligados, a efecto de emitir propaganda política calumniosa”.

La queja también incluyó al dirigente nacional y a la secretaria general del partido Morena, señalados como responsables de difundir presunta propaganda política calumniosa en la que atribuyeron el delito de traición a la patria a los integrantes de la fracción parlamentaria de MC. Sin embargo, el INE descartó indagar a los servidores públicos, bajo el criterio de que conforme la norma vigente, no pueden ser sujetos activos de calumnia electoral.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/6/10/ine-investigara-amlo-sheinbaum-mier-por-campana-de-traicion-la-patria-mc-555259.html>